



RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN PRE/1464/2020, DE 2 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL EJERCICIO VOLUNTARIO Y DE MÉRITO DE IDIOMA.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.12 de la Orden PRE/1464/2020, de 2 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Tribunal calificador su sesión de la fecha de hoy,

#### ACUERDA

**Primero.** -- Hacer pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, en el cuarto ejercicio voluntario y de mérito de idioma, según la siguiente relación:

Apellidos y Nombre	Nota
CALVO BARTOLOME, MARIA	0,720
CAMARA ALARCON, ANTONIO	0,660
CARRIEGOS VIEIRA, CELIA	0,690
HERAS VIDAURRE, ELENA	0,480
LLORENTE GÓMEZ, LORENA	0,740
MATUTE GARCIA, BEATRIZ	0,570
PEDRERO ALVAREZ, MARIA LOURDES	0,330
SAN JOSÉ MUÑOZ, BEATRIZ	0,340
SÁNCHEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	0,760
SANZ HORCAJO, BLANCA	0,570
TENA DIEZ, JESSICA	0,510

Los puntos igual o superior a 0,5 puntos se adicionarán a la puntuación del aspirante a los efectos de establecer su orden de prelación.

El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Segundo. - La presente resolución, conforme a la base 9.7 de la convocatoria, se hará pública en los locales donde se haya celebrado el tercer ejercicio, en la sede del Tribunal, en el servicio telefónico 012 y en la página web <http://empleopublico.jcyl.es>.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://www.empleopublico.jcyl.es> y en las oficinas de asistencia en materia de registro de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO



Fdo. Hugo Manzano Mucientes

EL PRESIDENTE



Fdo. Heracio Martínez Martínez